INFORME DE SECRETARIA: A despacho del señor Juez el memorial que antecede.

Jamundí-Valle, 08 de Mazo de 2022

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

SECRETARIA

RADICACIÓN: 76-364 40 89 003 2021-203

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: PARCELACION CAMPESTRE PRADERAS DE VERDE

HORIZONTE

DEMANDADO: BANCO DAVIVIENDA S.A.

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Jamundí, 08 DE Marzo de 2022

Que la Dra. SANDRA MILENA GARCIA OSORIO aporta nueva dirección donde ha de recibir notificaciones judiciales, a saber, en la Calle 30N # 2BN-76 Oficina 202, Tel. (602)3858301, Cel. 316-5326634 B/ San Vicente, de esta ciudad de Cali Valle. Correo electrónico: saga.7@hotmail.es y pajuridica1@gmail.com.

Mencionado lo anterior y en cumplimiento al artículo 8 del decreto 806 de 2020, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: Tener para todos los efectos legales y procesales a que hubiere lugar, la nueva dirección de notificación de la apoderada de la parte demandante Dra. SANDRA MILENA GARCIA OSORIO Calle 30N # 2BN-76 Oficina 202, Tel. (602)3858301, Cel. 316-5326634 B/San Vicente, de esta ciudad de Cali Valle. Correo electrónico: saga.7@hotmail.es y pajuridica1@gmail.com.

NOTIFIQUESE

SONIA ORTIZ CAICEDO Juez

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI

En estado No. 38 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 09 DE MARZO DE 2022

La Secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92e0e82d1043cfefff670c15163d26a4d61e97170c8b80a3e62f1c5cea65482e

Documento generado en 07/03/2022 10:52:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica